

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 9 al 10 de Febrero de 1915 fueron robadas de los corrales de las casas de José Meneses Gómez, Pedro Domínguez Gago y Justo Magio Pina, vecinos de Nogales, las siguientes caballerías:

Una jumenta, de ocho á nueve años, pelo rucio claro, talla regular, preñada y sin señas particulares.

Otra jumenta, pelo negro ó castaño obscuro, cerrada, barriga blanca, bozo blanco, mediana alzada y pelos blancos en la frente.

Un burraco, de veinte meses, pelo rucio, buena talla y sin señas particulares.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades y Agentes que componen la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de los somoventes reseñados, y que en el caso de que sean habidos los pongan á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 93 del corriente año, por robo.

Dado en Almodralejo á 11 de Septiembre de 1916.—Manuel Mesa Chaix.—
De su orden, Juan Flores. JO—11505

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Martín de Mora, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez instructor del partido.

En causa que instruyo por hurto de 30 cerdos que se reseñan al final, de la propiedad de Manuel Ruiz Naranjo, verificado en la noche del 29 al 30 de Agosto último de la hacienda de El Lugo, término de Villamartin, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dichos cerdos y detención de conductores ilegítimos, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Treinta cerdos, pelo colorado, de cinco arrobas de peso cada uno, con varias señas y el hierro de la Compañía en el costillar izquierdo, las orejas despuntadas por media circunferencia.

Dado en Arcos de la Frontera á 8 de Septiembre de 1916.—Manuel Martín de Mora.—El Secretario. JO—11409

BANDE

El señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que sobre escándalo público se instruye contra Isolina Sánchez Torres, del Municipio de Vedra, partido judicial de Santiago, y otro, acordó ofrecer el procedimiento conforme á lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al marido de la denunciada Isolina, Constantino Souto, sin segundo, de la misma vecindad y cuyo paradero actual se desconoce.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma al referido Constantino

Souto, sin segundo, expido la presente en Bando, á 9 de Septiembre de 1916.—
El Secretario accidental, Gumersindo Enrique. JO—11507

BERJA

Por virtud de la presente se ruega á las Autoridades de la Nación procedan á la busca y ocupación de una burra de siete años, alzada mediana, pelo rucio claro, con hierro en la cadera derecha y el número 3 en la paletilla derecha, hurtada á José Sánchez López en el sitio conocido por la Alcazaba, término de Adra, procediendo á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otro, en su caso, á disposición de este Juzgado.

Berja, 7 de Septiembre de 1916.—Eduardo Romero.—El Secretario. JO—11416

CÁCERES

Por la presente, y á virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal, interino de primera instancia de esta ciudad y partido, en la demanda de pobreza incidental del juicio declarativo de menor cuantía que se intenta entablar por Josefa y Antolina Cuesta Rojo contra D. Vicente Palomar y D.^a Telesfora Berenguer Belloto, así como á cuantas personas se crean con derecho á la décima parte de la casa número 1 de la calle de Grajas, de esta capital, estando representadas las actoras por el Procurador don Adrián Caldero Casada, é ignorándose el actual paradero y domicilio de los demandados, se ha acordado conferirles traslado de la demanda, emplazándoles, para que dentro del término de nueve días hábiles, siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan á contestarla, si les conviniere, personándose en autos, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que halla lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma á los demandados don Vicente Palomar, D.^a Telesfora Berenguer Belloto y á cuantos se crean con derecho á la participación indicada, pongo la presente, que firmo en Cáceres á 31 de Agosto de 1916.—El Secretario, M. Geroná. JC—279

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, la cual fué hurtada en término de Cañete la Real, en el sitio de Quirobo, la noche del 3 del actual, propia de D. Miguel Verdugo Luque, vecino del Concejo, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Seña de la caballería.

Mula, cinco años, castaña obscura, sin señas particulares, roma y bragada, asegurada á la Compañía El Fénix Agrícola y con el hierro J. C.

Dado en Campillos á 9 de Septiembre de 1916.—Francisco Juan Cabello. JO—11510

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se encar-

ga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, las cuales fueron hurtadas la noche del 28 del pasado, en terrenos del cortijo de las Navas, término de Cañete la Real, propiedad de D. Alonso Jiménez Cruces, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo, macho, capón, que ya pasa de cuatro años, alzada un metro 42 centímetros, pelo castaño obscuro, bragado, hocico blanco, en el brazuelo izquierdo la marca de la sociedad La Alianza Española.

Una mula de la misma edad que la anterior, alzada un metro 37 centímetros, castaña obscura, bragada en las entrecarpas, hocico blanco, hierro de la Compañía dicha, en el mismo sitio que la anterior.

Dado en Campillos á 2 de Agosto de 1916.—Francisco Juan y Cabello. JO—11512

CUBEROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de Mariano Zaro Varas, vecino de Barraco, sustraída en la noche del 26 de Agosto próximo pasado, de una pradera del sitio Arreondo de Arriba, jurisdicción de dicho pueblo, y á la detención de la persona en cuyo poder se hallare, á no ser que en el acto acredite su legítima adquisición, cuya persona y caballería serán puestas en todo caso, á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario número 167 del año actual.

Reseña de la caballería.

Un caballo capón, de nueve á diez años, de 1,45 metros de alzada, pelo castaño, con hierro en la nalga derecha, y el de A 5 en la izquierda, despuntada la oreja izquierda, y golpe por detrás en la misma, y rabizado en la derecha.

Dado en Cuberos á 11 de Septiembre de 1916.—Miguel Pascual.—Nicolás Carrillo. JO—11513

CUEVAS

D. Julián Plaza Miralles, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, referente á la causa número 18 del año 1916, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil procedan á la busca y rescate del carnero que al final se expresará, de la pertenencia de Juan Parra Parra, con domicilio en Overa, desaparecido el día 13 de Febrero último desde las Balsas de Dato á la Ballabona, de un ganado que conducían los pastores del Juan Parra, y se detenga á las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Señas.

Un carnero capado, de dos mudas, regular de carnes, color blanco, un poco obscuro, cenizoso, efecto del terreno de la sierra, con unos cuantos lunares encarnados y pequeños en la frente y nariz y cuando desapareció llevaba las señas de

(Continúa en la pag. 1058.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 11 de Septiembre de 1910).

Número del escalafón	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Fecha del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA	EN PROPIEDAD			INTERIMOS			PUNTO		PROVINCIA			
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.				Años.	Me- ses.	Días.
6.222	1.121	D. Urbano Pérez Rueda.....	E.	»	20	VIII	1879	Zamora.....	»	7	»	»	7	»	2	9	27	Pdo.....	Oviedo.....	R. Superior.
6.223	1.122	Miguel Pérez Gutiérrez.....	E.	»	19	VIII	1886	Córdoba.....	»	7	»	»	7	»	2	3	26	Los Barrios....	Cádiz.....	
6.224	1.123	José Palacios Fernández.....	E.	»	15	III	1889	Zamora.....	»	7	»	»	7	»	2	3	6	Puertas.....	Oviedo.....	
6.225	1.124	Manuel Blanco Vidal.....	E.	»	5	I	1885	León.....	»	7	»	»	7	»	1	1	3	El Remedio....	Oviedo.....	
6.226	1.125	Angel Martínez Alonso.....	S.	St.	7	I	1888	León.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Jomezana.....	Oviedo.....	
6.227	1.126	Francisco Rodríguez Andújar.	E.	»	30	III	1889	Badajoz.....	»	7	»	»	7	»	»	7	2	Salvaterra....	Badajoz.....	
6.228	1.127	Angel Espejo Luque.....	S.	St.	26	XI	1889	Jaén.....	»	7	»	»	7	»	»	6	16	Pegalajar.....	Jaén.....	
6.229	1.128	Emilio García Rodríguez.....	E.	»	11	IX	1891	Córdoba.....	»	7	»	»	7	»	»	5	15	Pozoblanco....	Córdoba.....	
6.630	1.129	Joaquín Vázquez Vilches.....	S.	St.	4	XI	1885	Málaga.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Villanueva de Cauche.....	Málaga.....	
6.631	1.130	José Ruiz Martín.....	S.	St.	9	X	1890	Córdoba.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Bémez.....	Córdoba.....	
6.632	1.131	Juan Jesús Díaz Estébanez Gon- zález.....	S.	St.	26	X	1891	Oviedo.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Cardoveno....	Oviedo.....	
6.633	1.132	Eduardo Bernal Espinar.....	S.	St.	5	I	1893	Ciudad Real.	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Fuente la San- cha.....	Córdoba.....	
6.634	1.133	Manuel Manzano López.....	S.	»	16	XII	1884	Granada.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Cherml.....	Granada.....	
6.635	1.134	Valeriano Delgado Torres Cal- dorón.....	S.	»	14	IX	1888	Badajoz.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Villacarrillo..	Jaén.....	
6.636	1.135	Andrés García Alonso.....	S.	»	28	X	1889	Salamanca..	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Pandenes.....	Oviedo.....	
6.637	1.136	José Ruiz Fernández.....	S.	»	13	III	1890	Granada.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Villacarrillo..	Jaén.....	
6.638	1.137	Andrés Manuel Torrecilla Cá- mara.....	S.	»	6	X	1890	Jaén.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Caldoves.....	Oviedo.....	
6.639	1.138	Ricardo Sanjuán Moreno.....	S.	»	15	XII	1890	Granada.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Villacarrillo..	Jaén.....	
6.640	1.139	Manuel Mendoza Fernández....	S.	»	6	IX	1891	Granada.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Noalejos.....	Jaén.....	
6.641	1.140	Guillermo Liera Carmona.....	E.	St.	13	II	1893	Badajoz.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Oliva de Jerez.	Badajoz.....	
6.642	1.141	Ramón Pech González.....	E. y B.	»	31	VII	1880	Sevilla.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Puebla de los Infantes.....	Sevilla.....	
6.643	1.142	José González Alvarez.....	E.	»	22	II	1878	Sevilla.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Villamartin....	Cádiz.....	
6.644	1.143	José García Moreno.....	E.	»	2	X	1879	Almería.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Escullar.....	Almería.....	
6.645	1.144	Rogelio Fajardo Gómez.....	E.	»	4	XII	1881	Huelva.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Gibratón.....	Huelva.....	
6.646	1.145	Juan José Basilio Pérez Fuentes	E.	»	27	VIII	1883	Córdoba.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Fuente de Can- tos.....	Badajoz.....	
6.647	1.146	Ramón Chica Caballero.....	E.	»	27	V	1887	Jaén.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Menjibar.....	Jaén.....	
6.648	1.147	Juan Antonio Tustón Alonso....	E.	»	22	II	1888	Oviedo.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	San Tirso....	Oviedo.....	
6.649	1.148	Nicolás Fernández López.....	E.	»	10	VI	1888	Almería.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Urracal.....	Almería.....	
6.650	1.149	Jorónimo González Alvarez....	E.	»	3	V	1889	Granada.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Villacarrillo..	Jaén.....	
6.651	1.150	Ricardo de Lama Fernández....	E.	»	11	V	1889	León.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Piñera.....	Oviedo.....	
6.652	1.151	Pascual Dengoa López.....	E.	»	23	XI	1891	Jaén.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Villacarrillo..	Jaén.....	
6.653	1.152	Juan Nepomuceno Ruiz Carran- za.....	E.	»	18	IV	1892	Sevilla.....	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Almonte.....	Huelva.....	
6.654	1.153	Antonio Sánchez Hernández....	E.	»	13	VI	1887	León.....	»	6	29	»	6	29	»	5	1	12	Uria Sorro....	Oviedo.....
6.655	1.154	Arturo Francisco Lourido.....	E.	St.	18	X	1888	Oviedo.....	»	6	29	»	6	29	»	3	4	6	Paranzos.....	Oviedo.....

Anexo núm. 2. — Pág. 1054

15 Septiembre 1916

Gaceta de Madrid. — Núm. 259

6.656	1.155	Delfin Rodríguez Fernández...	S.		30	XI	1890	Oviedo.....	6	29	6	29	10	0	Colloros.....	Oviedo.....		
6.657	1.156	Florentino Rodríguez Rodríguez...	S.	St.	24	X	1889	León.....	6	29	6	29			Algodefe.....	León.....		
6.658	1.157	Manuel Fernández Sánchez.....	S.	St.	15	IV	1891	Oviedo.....	6	29	6	29			Priede.....	Oviedo.....		
6.659	1.158	Jesús López Martínez.....	E.		13	VII	1877	Oviedo.....	6	29	6	29			Juñá.....	Oviedo.....		
6.660	1.159	Germán Salvador Ruiz.....	E.		20	VIII	1886	Zamora.....	6	29	6	29			Rojanos.....	Oviedo.....		
6.661	1.160	Eldio Rubio Alvarez.....	S.		7	VI	1890	León.....	6	28	6	28	2	6	Civea.....	Oviedo.....		
6.662	1.161	Urbano García Rubio.....	S.		30	VII	1886	León.....	6	28	6	28		5	Lamas del Manzo.....	Oviedo.....		
6.663	1.162	José Aragón Escacena.....	S.		14	VII	1891	León.....	6	28	6	28			Selvan.....	León.....		
6.664	1.163	David Fernández Guzmán.....	S.		17	XI	1892	León.....	6	28	6	28			Nistal de Vega.....	León.....		
6.665	1.164	Julían Díaz Domínguez.....	S.		27	I	1893	Palencia.....	6	28	6	28			Toreno.....	León.....		
6.666	1.165	Emilio Fernández García.....	E.		19	VIII	1895	León.....	6	27	6	27			Sorbeira.....	León.....		
6.667	1.166	Flaviano Gómez Vega.....	S.	St.				Avila.....	6	26	6	26			Bárcena de Piedad de Concha.....	Santander.....		
6.668	1.167	Joaquín García Ojeda.....	S.		5	IV	1891	León.....	6	26	6	26			Páramo del Sil.....	León.....		
6.669	1.168	Eduardo Gordillo Bordallo.....	E.		14	X	1885	Badajoz.....	6	26	6	26			Bienvenida.....	Badajoz.....		
6.670	1.169	Gabriel Quintero Calderón.....	E.		8	IX	1888	Málaga.....	6	26	6	26			Campillos.....	Málaga.....		
6.671	1.170	Julio Marcos Candanedo.....	E.		25	XII	1889	León.....	6	25	6	25			Noceda.....	León.....		
6.672	1.171	Timoteo Gotino García.....	E.		3	XII	1877	León.....	6	24	7	1	27	2	9	12	Fuertes de León.....	Badajoz.....
6.673	1.172	Ramón Báez Martínez.....	E.		17	IX	1888	Badajoz.....	6	24	6	24			Ovora.....	Cádiz.....		
6.674	1.173	Francisco Carrillo Muñoz.....	S.		2	I	1886	Córdoba.....	6	23	6	23			La Braña.....	Oviedo.....		
6.675	1.174	Rafael Martín Pelayo.....	E.		18	IX	1888	Zamora.....	6	23	6	23			Canalejas.....	Jaén.....		
6.676	1.175	Antonio Esteban García.....	E.		23	IV	1890	Granada.....	6	23	6	23			Llanaves.....	León.....		
6.677	1.176	Manuel Martínez Fernández.....	S.		19	IX	1889	León.....	6	22	6	22			Marecidán.....	León.....		
6.678	1.177	José Tripiello Fernández.....	S.		14	V	1896	León.....	6	21	6	21			Hinojales.....	Huelva.....		
6.679	1.178	Antonio Adamuz Montilla.....	S.	St.	1.º	VIII	1889	Córdoba.....	6	18	6	18			San Martín.....	Oviedo.....		
6.680	1.179	Manuel Antonio López Fernández.....	E.		5	X	1886	Oviedo.....	6	15	6	15	5	22	Rujantes.....	Coruña.....		
6.681	1.180	Codino González Puer.....	E.		24	XI	1882	Orense.....	6	13	9	7	27	1	5	12	Vilachán.....	Pontevedra.....
6.682	1.181	Francisco Piñeiro Groba.....	S.		7	VIII	1881	Pontevedra.....	6	12	6	12	3	10	15	28	Medos y Villar-dá.....	Orense.....
6.683	1.182	Ricardo Fidalgo Martínez.....	S.		10	V	1890	Orense.....	6	12	6	12	5		Villa del Rey.....	Orense.....		
6.684	1.183	Santiago Cid Martínez.....	E.		7	I	1884	Orense.....	6	12	6	12	3	3	9	27	Areas.....	Pontevedra.....
6.685	1.184	José César Rodríguez.....	S.	St.	22	IX	1891	Coruña.....	6	12	6	12	2	5			Lama.....	Pontevedra.....
6.686	1.185	José Antonio Nández Auído.....	S.	St.	2	IX	1882	Lugo.....	6	12	6	12			Padrenda.....	Orense.....		
6.687	1.186	Jesús Eugenio Pérez.....	S.		25	XII	1886	Pontevedra.....	6	12	6	12			Lora de Estepa.....	Sevilla.....		
6.688	1.187	Domingo Argüelles Terán.....	S.		17	VI	1888	Cádiz.....	6	12	6	12			Solveira.....	Orense.....		
6.689	1.188	José Rodríguez Alvarez.....	S.		15	VIII	1890	Orense.....	6	12	6	12			Chandreja.....	Orense.....		
6.690	1.189	Eldio Blanco Pérez.....	E.		9	IV	1883	Orense.....	6	12	6	12			Graña.....	Pontevedra.....		
6.691	1.190	Camilo Veiga Fernández.....	E.		13	V	1886	Lugo.....	6	11	6	11	3	3	27		Lamana.....	Orense.....
6.692	1.191	Miguel Rodríguez Garrido.....	S.	St.	10	X	1890	Orense.....	6	11	6	11	1	10	22		Nogueira.....	Orense.....
6.693	1.192	Manuel Fernández Alvarez.....	S.	St.	14	III	1873	Pontevedra.....	6	11	6	11			Figara.....	Lugo.....		
6.694	1.193	Modesto Gallego Nández.....	E.	St.	11	III	1865	Lugo.....	6	11	6	11			Perolra.....	Lugo.....		
6.695	1.194	Gorardo José Roy.....	E.		14	II	1887	Pontevedra.....	6	11	6	11			San Juan de Priorio.....	Oviedo.....		
6.696	1.195	Agapito Pérez Díez.....	E.		20	IX	1890	Burgos.....	6	11	6	11			Piedraflta.....	Lugo.....		
6.697	1.196	Manuel López Fernández.....	E.		10	IX	1892	Lugo.....	6	11	6	11			Arnulz.....	Orense.....		
6.698	1.197	Antonio López González.....	E.	St.	1.º	XII	1892	Orense.....	6	9	6	9	1	4	7		Calo.....	Coruña.....
6.699	1.198	Manuel Tobío Cernadas.....	E.	St.	22	VII	1891	Coruña.....	6	9	6	9			Areos.....	Coruña.....		
6.700	1.199	Manuel Calvo Budiño.....	E.		28	VIII	1884	Coruña.....	6	8	6	8	3	6	5		Villamayor.....	Coruña.....
6.701	1.200	Andrés Brea Brea.....	S.		9	IX	1870	Coruña.....	6	8	6	8			Gosta.....	Pontevedra.....		
6.702	1.201	Maximino Fontenta Alonso.....	S.		29	I	1889	Pontevedra.....	6	7	6	7			Donís.....	Lugo.....		
6.703	1.202	Celso Nández Iglesia.....	E.		11	II	1891	Orense.....	6	7	6	7			Barcia.....	Pontevedra.....		
6.704	1.203	Alfonso Alvarez Rico.....	E.		21	VI	1892	Pontevedra.....	6	7	6	7			Lázaro.....	Lugo.....		
6.705	1.204	Higinio Salucado Estada.....	E.		21	IX	1881	Orense.....	6	6	6	6	2	6	7		Bardaos.....	Coruña.....
6.706	1.205	Manuel Gil Amer.....	S.		7	VIII	1891	Coruña.....	6	6	6	6	2	3	3		Porquera.....	Orense.....
6.707	1.206	José María de Pereda Alvarez.....	E.	St.	12	VII	1892	Orense.....	6	6	6	6			Moar.....	Coruña.....		
6.708	1.207	Daniel Fraga Iglesias.....	S.	St.	10	XI	1889	Pontevedra.....	6	5	6	5			Lomodo.....	Pontevedra.....		
6.709	1.208	Daniel Alonso Bornárdez.....	S.	St.	14	II	1891	Pontevedra.....	6	5	6	5			Voiga.....	Lugo.....		
6.710	1.209	José Mosquera Gómez.....	S.	St.	3	I	1888	Coruña.....	6	4	6	4			Voiga.....	Lugo.....		
6.711	1.210	Eulogio Vilas González.....	E.		24	VI	1881	Lugo.....	6	4	6	4			Gonzar.....	Coruña.....		
6.712	1.211	Tomás Franco Pérez.....	E.		28	X	1891	Coruña.....	6	1	6	1			Torralba de Oropesa.....	Toledo.....		
6.713	1.212	Olegario Gómez Dolgado.....	S.		6	III	1880	Toledo.....	6	1	8	1	4	18				

Número del escalón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERIMOS			PUEBLO		PROVINCIA
					Día.	Mes.	Año.		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
6.714	1.213	D. José Enrique Moure	S.	D	8	I	1888	Lugo	D	6	D	D	D	D	D	D	D	Folladela	Coruña	D
6.715	1.214	José López Lois	E.	St.	22	IV	1889	Orense	D	6	D	D	D	D	D	D	D	Torremerirós	Pontevedra	D
6.716	1.215	Francisco Perdígón Marxual	E.	D	1.º	IV	1870	Orense	D	6	D	D	D	D	D	D	D	Mais	Coruña	D
6.717	1.216	Francisco Muñoz Bejarano	E.	D	2	VI	1887	Sevilla	D	6	D	D	D	D	D	D	D	Coronil	Sevilla	D
6.718	1.217	Aurelio Pérez Losada	E.	St.	19	V	1884	Orense	D	5	25	D	5	25	3	6	17	Morolras	Orense	D
6.719	1.218	Alejandro Aparicio Marifolarena	E.	D	27	II	1890	Segovia	D	5	22	D	5	22	1	9	18	Leiriolle	Oviedo	D
6.720	1.219	Ricardo Baño Pérez	S.	St.	5	XI	1893	Murcia	D	5	20	D	5	20	D	3	D	Hurchillo	Alicante	D
6.721	1.220	Virgilio Molina Mafias	S.	D	19	III	1884	Albacete	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Albatat de Sogart	Valencia	D
6.722	1.221	Enrique Sis Gozalbo	S.	D	9	XII	1885	Valencia	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Novill	Valencia	D
6.723	1.222	Vicente Oltra Vila	S.	D	D	D	D	Valencia	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Algar	Valencia	D
6.724	1.223	Francisco Manzanares Suárez	S.	D	18	II	1890	Murcia	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Aparecida	Alicante	D
6.725	1.224	Rosendo Izquierdo López	S.	D	22	VIII	1890	Castellón	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Macastro	Valencia	D
6.726	1.225	Emilio J. Martínez Aragonés	S.	D	15	XII	1891	Cuenca	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Masalavis	Valencia	D
6.727	1.226	Ernesto Danfot Serres	S.	D	12	VIII	1892	Lérida	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Torreblanca	Castellón	D
6.728	1.227	Ángel Domingo Miguel	S.	D	2	II	1893	Teruel	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Loriguilla	Valencia	D
6.729	1.228	Francisco Fuertes Antonio	E.	D	6	XI	1884	Castellón	D	5	20	D	5	20	D	D	D	Benifairó de les Valls	Valencia	D
6.730	1.229	Marcelino Martínez Escribano	E.	D	24	XI	1884	Albacete	D	5	19	D	5	19	2	7	1	Grac de Benicarló	Castellón	D
6.731	1.230	Virgilio Mateos Rebollo	E.	D	10	VI	1891	Albacete	D	5	18	D	5	18	D	D	D	Gimenado	Murcia	D
6.732	1.231	Francisco Hernández Sanz	E.	D	16	VI	1886	Teruel	D	5	18	D	5	18	D	D	D	Torrabaja	Valencia	D
6.733	1.232	José María García Soler	E.	D	16	VI	1886	Teruel	D	5	18	D	5	18	D	D	D	Insis	Valencia	D
6.734	1.233	Daniel Tormo Roils	E.	D	21	I	1888	Valencia	D	5	18	D	5	18	D	D	D	Casas del Río	Valencia	D
6.735	1.234	Jesús Blasco Tortajada	E.	D	8	IX	1888	Valencia	D	5	18	D	5	18	D	D	D	Rebollar y Villar	Valencia	D
6.736	1.235	Rafael Barbato Horrora	E.	D	12	XI	1886	Coruña	D	5	16	D	5	16	D	D	D	Villamayor	Coruña	D
6.737	1.236	David Tortajada Rivas	S.	St.	13	IV	1889	Castellón	D	5	15	D	5	15	D	D	D	Chiva	Castellón	D
6.738	1.237	José María Sanz Trallero	E.	D	16	XII	1889	Teruel	D	5	14	D	5	14	D	D	D	Vall de Almonacid	Castellón	D
6.739	1.238	Francisco Serrano Salvador	S.	D	8	VIII	1890	Castellón	D	5	13	D	5	13	D	D	D	D	Castellón	En la Armada
6.740	1.239	Miguel Pascual Pascual	S.	D	29	IX	1870	Zamora	D	5	1	19	8	12	1	7	21	Bonogiles	Zamora	D
6.741	1.240	Gerardo Campo Pardo	S.	D	4	IV	1870	Salamanca	D	5	1	16	2	19	1	D	28	Argusillo	Zamora	D
6.742	1.241	Santiago Martín Crespo	S.	D	4	XII	1876	Zamora	D	5	1	13	2	29	1	D	4	Pontejos	Zamora	D
6.743	1.242	Manuel Rodríguez Bonifaz	S.	D	22	III	1876	Zamora	D	5	1	10	10	6	4	4	6	Sitramen de Tora	Zamora	D
6.744	1.243	Teribio Rodríguez Poyo	E.	St.	16	IV	1866	Zamora	D	5	1	14	7	1	2	2	7	Cadea	Zamora	D
6.745	1.244	Agapito Sánchez Galán	S.	D	24	III	1865	Salamanca	D	5	1	12	1	2	D	5	14	Villanueva	Zamora	D
6.746	1.245	Valeriano Colino Carro	E.	D	23	VIII	1880	Zamora	D	5	D	5	4	10	3	7	23	Roales	Zamora	D
6.747	1.246	Esteban del Estab Porto	E.	D	29	IV	1871	Zamora	D	5	D	10	6	D	2	1	11	Piñero	Zamora	D
6.748	1.247	Isidoro Gutiérrez Martín	S.	D	4	IV	1869	Valladolid	D	5	D	9	9	D	2	11	11	Lezama	Alava	D
6.749	1.248	Antonio Pérez Crespo	E.	D	1.º	IV	1885	Zamora	D	5	D	6	8	D	D	D	D	Figueruela	Zamora	D
6.750	1.249	Justo Nández Rodríguez	E.	D	7	X	1887	Cáceres	D	5	D	4	10	12	3	6	26	Gayverón	Cáceres	D
6.751	1.250	Andrés Vega González	E. y L. D.	D	5	IV	1879	Zamora	D	5	D	4	2	25	D	4	2	Galonde	Zamora	D
6.752	1.251	Hermógenes Benito Perrino Rodríguez	E.	D	21	III	1876	Avila	D	4	29	9	10	11	D	D	D	Rodilana	Valladolid	D
6.753	1.252	Florencio Jiménez Martín	E.	D	18	VII	1881	Salamanca	D	4	29	3	11	18	3	5	11	Campo Medina	Avila	D
6.754	1.253	José Hernández Galán	E.	D	19	III	1887	Avila	D	4	29	3	6	29	4	5	11	Horeajuolo	Avila	D
6.755	1.254	Juan Ladó Rosolló	E.	D	1.º	VI	1888	Baleares	D	4	24	3	1	24	D	D	D	Mutical	Tarragona	D
6.756	1.255	Saturnino Hernández Martín	E.	D	11	VIII	1874	Salamanca	D	4	24	2	2	25	D	D	D	Vilolla Baja	Tarragona	D
6.757	1.256	Joaquín Saurina Negro	E.	D	7	XI	1889	Gerona	D	4	23	1	4	23	D	D	D	Urés	Gerona	D
6.758	1.257	Juan Mir Arderiu	S.	D	16	IV	1893	Gerona	D	4	22	D	4	22	D	9	12	Mazarach	Gerona	D
6.759	1.258	Pablo Bosom Vidal	S.	St.	9	VII	1891	Gerona	D	4	22	D	4	22	D	D	D	Arbricias	Gerona	D

6.760	1.259	José Guillermo Andrés.....	S.	1.º	IV	1890	Teruel.....	4	21	3	2	19	Montornés.....	Lérida.....				
6.761	1.260	Antonio Monclús Papacast.....	S.	23	VIII	1891	Tarragona.....	4	21	4	21	5	Salvanera.....	Lérida.....				
6.762	1.261	José Estruch.....	S.	8	»	»	»	4	21	»	»	»	Montmeló.....	Barcelona.....				
6.763	1.262	Ricardo Fadrudo Cobarsi.....	S.	81	I	1891	Zaragoza.....	4	21	»	»	»	Ceró.....	Lérida.....				
6.764	1.263	Ramón Serra y Mas.....	E.	St.	XII	1885	Barcelona.....	4	21	»	»	»	San Boy de Llu- sanós.....	Barcelona.....				
6.765	1.264	Emilio Batlle Aupf.....	E.	St.	7	VIII	Gerona.....	4	21	»	»	»	Fogas de Mon- clús.....	Gerona.....				
6.766	1.265	Federico Lellor.....	E.	»	»	»	»	4	21	»	»	»	Caldas de Es- trach.....	Barcelona.....				
6.767	1.266	Valentín Coch Ravollat.....	E.	St.	14	VII	Gerona.....	4	20	»	1	6	12	Montesquieu... Barcelona...				
6.768	1.267	Jaime Muñoz Litre.....	S.	St.	9	III	Barcelona.....	4	20	»	»	9	4	Anserall.....	Lérida.....			
6.769	1.268	Rafael Brunet Cava.....	E.	»	17	VIII	Lérida.....	4	20	»	»	6	»	Talarn.....	Lérida.....			
6.770	1.269	Ramón Alsina Torallas.....	E.	»	11	II	Gerona.....	4	20	»	»	»	»	Tabernaú.....	Lérida.....			
6.771	1.270	Mariano Morono Bustillos.....	N. y B.	»	8	XII	Segovia.....	4	19	6	9	8	4	4	25	La Lastrilla... Segovia.....		
6.772	1.271	Eliseo Carbó Parals.....	S.	»	20	IV	Gerona.....	4	19	»	»	»	»	Ullá.....	Gerona.....			
6.773	1.272	Juan Capella Plaá.....	E.	»	13	II	Gerona.....	4	19	»	»	»	»	Sadurní.....	Gerona.....			
6.774	1.273	Joaquín Lloret Xicoy.....	S.	»	18	VIII	Barcelona.....	4	18	»	»	4	22	Ortoñeda.....	Lérida.....			
6.775	1.274	Pedro Antonio Llobarí Ta- rragó.....	S.	St.	6	X	1891	Tarragona.....	4	18	»	»	»	Ara.....	Lérida.....			
6.776	1.275	Enrique Villarroya Garofa.....	S.	St.	18	XII	1891	Barcelona.....	4	18	»	»	»	Grañona.....	Lérida.....			
6.777	1.276	Francisco Cardona Carreras...	S.	»	21	I	1891	Baleares.....	4	18	»	»	»	Biniatí.....	Baleares.....			
6.778	1.277	Julio Ros Jurbany.....	S.	»	23	X	1891	Gerona.....	4	18	»	»	»	Aratou.....	Lérida.....			
6.779	1.278	José Martorell Tell.....	S.	»	24	VII	1890	Tarragona.....	4	17	»	»	»	Rogenius.....	Gerona.....			
6.780	1.279	José Taverna Martínez.....	S.	»	21	X	1884	Tarragona.....	4	16	»	»	»	Fonollosa.....	Barcelona.....			
6.781	1.280	Baldomero José Balot Vilar...	S.	»	22	II	1893	Gerona.....	4	15	»	»	»	Morera.....	Tarragona...			
6.782	1.281	Juan Benet Poit.....	S.	»	20	I	1890	Lérida.....	4	13	»	3	5	Toms.....	Lérida.....			
6.783	1.282	José Potán Guasch.....	S.	»	23	VI	1892	Tarragona.....	4	13	»	»	»	Villabona de las Monjas.....	Lérida.....			
6.784	1.283	Martín Tauler Pruneda.....	E.	»	21	III	1888	Gerona.....	4	12	»	6	18	Montelar de Ber- ga.....	Barcelona...			
6.785	1.284	Ramón Sala Camps.....	E.	»	15	III	1877	Gerona.....	4	10	»	»	»	Ventosas.....	Lérida.....			
6.786	1.285	José Ferré Góbelli.....	E.	»	12	III	1888	Tarragona.....	4	9	»	»	»	Tormous.....	Lérida.....			
6.787	1.286	José Pericot Llorenç.....	E.	St.	15	III	1886	Gerona.....	4	7	»	»	»	Cartellá.....	Lérida.....			
6.788	1.287	Antonio Mafío Mora.....	S.	»	26	V	1877	Córdoba.....	4	»	3	6	21	3	4	23	Posadas.....	Córdoba.....
6.789	1.288	Pedro Bragulat Sirvont.....	S.	»	1.º	IV	1888	Lérida.....	4	»	»	»	»	Carme.....	Barcelona.....			
6.790	1.289	Emilio Balmaria Carreras.....	E.	»	4	II	1887	Gerona.....	4	»	»	»	»	Pratrolí.....	Tarragona...			
6.791	1.290	Luis Lloréns Prats.....	E.	»	19	I	1889	Gerona.....	4	»	»	»	»	Arabell.....	Lérida.....			
6.792	1.291	Adolfo Martínez Chicarro.....	E.	»	27	IX	1888	Cuenca.....	3	28	»	»	»	Portugos.....	Granada.....			
6.793	1.292	Angel Ortega Barborá.....	S.	St.	9	VI	1892	Valencia.....	3	25	»	»	»	Casares.....	Orense.....			
6.794	1.293	Jerónimo Peñaseo Lafuente...	S.	»	7	II	1883	Murcia.....	3	25	»	»	»	Aldeanunde... Coruña.....				
6.795	1.294	Ventura Sibera Mestre.....	S.	»	31	X	1891	Alicante.....	3	25	»	»	»	San Pedro Mu- ro.....	Coruña.....			
6.796	1.295	Francisco Roca Sagarra.....	E.	»	23	IX	1889	Castellón... »	3	24	»	»	»	Brandomil... Coruña.....				
6.797	1.296	Vicento Calvo Díaz.....	E.	»	30	VIII	1884	Valencia... »	3	19	5	3	6	»	Laguna Dalga... León.....			
6.798	1.297	Jaime Mora Sirera.....	E.	»	17	IV	1888	Alicante... »	3	18	»	3	18	»	La Faba..... León.....			
6.799	1.298	Evelio Valero Poulo.....	S.	St.	15	I	1888	Valencia... »	3	14	»	3	14	»	Mazaricos..... Coruña.....			
6.800	1.299	Baltasar Luz Navarro.....	S.	»	2	IV	1887	Valencia... »	3	14	»	3	14	»	Arites..... Coruña.....			
6.801	1.300	Josús Llerca Radal.....	E.	»	16	IX	1886	Valencia... »	3	14	»	3	14	»	Masofías..... Coruña.....			
6.802	1.301	Eduardo Guillón Martínez.....	S.	»	7	X	18.8	Castellón... »	3	13	»	3	13	»	Barrio..... Orense.....			
6.803	1.302	Ismael Mollá.....	S.	»	»	»	»	»	3	11	»	»	»	Vacarissas... Barcelona...				
6.804	1.303	Vicento Esteban.....	S.	»	»	»	»	»	3	10	»	»	10	16	Pont de Viloma- ra.....	Barcelona...		
6.805	1.304	Manuel Aguilar Esteban.....	E.	»	3	XII	1890	Murcia.....	3	5	»	»	»	Portoselo.....	Lugo.....			
6.806	1.305	León Gregorio Garofa Martínez.	E.	»	20	II	1887	Cuenca.....	3	4	6	1	12	»	Lucello.....	León.....		
6.807	1.306	Román Hondavilla Díaz.....	E.	»	9	VIII	1883	Cuenca.....	2	18	»	2	18	5	11	25	Mariana.....	Cuenca.....
6.808	1.307	Emilio Escudero Marín.....	E.	»	8	XII	1884	Castellón... »	2	18	»	2	18	5	9	14	Pradalos.....	Segovia...
6.809	1.308	Luis Ponce Lizcano.....	E.	»	22	IX	1887	Ciudad Real. »	2	18	»	2	18	3	4	5	Piedrabuena... Ciudad Real	
6.810	1.309	Colestino Estrado Valverde...	E.	St.	14	VI	1886	Segovia.....	2	18	»	2	18	2	10	5	Arcones.....	Segovia.....
6.811	1.310	Antonio Burgos Martínez.....	E.	»	13	VI	1892	Segovia.....	2	18	»	2	18	2	5	6	Condado de Castelnovo... Segovia...	
6.812	1.311	Juan Monge Cobrián.....	E.	St.	24	XI	1891	Segovia.....	2	18	»	2	18	2	»	8	La Matello... Segovia.....	
6.813	1.312	José María Rodríguez Vázquez.	S. y B.	»	9	X	1887	Cáceres.....	2	18	»	2	18	1	8	25	Nava de Rico- malillo.....	Toledo.....

Plan 1901.

En el Ejército.

haber llevado al cuello un collar de cuero.
Dado en Cuevas á 9 de Septiembre de 1916.—Julian Plaza.—El Secretario, Diego Casanova Alar. JO—11486

CHINCHÓN

D. Alfredo de la Peña y Ortiz de Zárate, Juez de primera instancia interino de Chinchón y su partido.

Por el presente segundo edicto se anuncia la muerte intestada de D.^a Eleuteria Sánchez Diaz, natural de Pozo Rubio, hija de José y de Anselma, ocurrida en Aranjuez, su domicilio, el día 27 de Diciembre de 1915, y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de veinte días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, con apercibimiento de lo que haya lugar; y se advierte que se han presentado reclamando su derecho á la herencia de que se trata, Claudio Sánchez López, Eugenio Moreno Sánchez, y María Moreno Sánchez, parientes en quinto grado de la finada D.^a Eleuteria Sánchez Diaz.

Dado en Chinchón á 28 de Agosto de 1916.—Alfredo de la Peña.—Ante mí, Juan Escanelias. JC—251

ESTELLA

En la ejecutoria de la causa número 159 del año 1902, seguida en este Juzgado de instrucción de Estella, sobre expendición de moneda falsa, entre otros, contra José Sartaló Barrachina y Antonia Simón Lahuerta, se procedió en tercera subasta á la venta de los efectos de quincalla de la propiedad de dichos dos sujetos, que obraban ocupados en este Juzgado, habiendo ofrecido 500 pesetas D. Antonio Ruiz García, y como dicha cantidad no llega á las dos terceras partes de la tasación, se ha acordado hacerlo saber á los referidos Sartaló y Simón, por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, por ignorarse el actual paradero de los mismos, á fin de que dentro de nueve días, puedan pagar las costas de la causa, librando los bienes, ó presentar persona que mejor aquella postura, haciendo el depósito correspondiente, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se aprobará el remate mandando llevarlo á efecto.

Estella, 11 de Septiembre de 1916.—El Secretario judicial, P. H., Juan Almudí. JO—11514

GERONA

Por el presente, que se expide en mérito del expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D.^a Susana Lluís y Puig, mayor de edad, casada con D. Mateo Darder y Hospital, vecina de Liagostera, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero y administración de los bienes de su hermano de doble vínculo D. Narciso Lluís y Puig, vecino que era de dicha población, se hace público que con auto fecha 21 de este mes, se nombró representante del expresado D. Narciso, durante su ausencia en ignorado paradero, á su hermana la instante D.^a Susana, facultándola para que la represente en todo lo que fuere necesario, en juicio y fuera de él, y para administrar sus bienes, y á la vez se declaró la ausencia en ignorado paradero del mismo D. Narciso Lluís y Puig, y, en su virtud, se llama á éste y á los que se crean con mejor derecho á la adminis-

tración de sus bienes, si no se presentaro, para que, dentro del plazo de dos meses, comparezcan en este Juzgado á deducirlo, con los correspondientes documentos que lo justifiquen; bajo apercibimiento de que, transcurridos seis meses después de la publicación del primer edicto sin comparecer, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Gerona, 26 de Agosto de 1916.—El Secretario, Eduardo Ferrer. JC—280

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes, se proceda á la busca y ocupación de un mulo cuyas señas se dirán, el que fué desaparecido la noche del día 15 de Agosto último del sitio cañada de los Prados, término de Guadaortuna, de la propiedad de José Vinuesa Ocaña, de dicho pueblo, y habida que sea será puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo de diez años, capón, alzada 1,55 metros, capa negra, hierro particular Fénix en el anca izquierda, marcado con el de la Compañía Banco Agrícola Andaluz en el anca derecha, letra G número 3.

Dado en Iznalloz á 8 de Septiembre de 1916.—José Ruiz y Delgado.—El Secretario, P. H., Juan G. Peña. JO—11426

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se dirán, las que fueron sustraídas en la madrugada del día 15 de Agosto último, del corral del Neguito, término municipal de Guardahortuna, propiedad de dichas caballerías de Ana Gil Morant, y habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 95 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una mula, de siete años de edad, alzada 1,47 metros, capa castaña clara, hierro particular Fénix anca izquierda; señas particulares: bellinaces de aparojo, marcada con el de la sociedad Banco Agrícola Andaluz en el anca derecha, letra G, número 3, y

Un mulo capón, de once años de edad, alzada 1,48 metros, capa parda, labrada, hierro particular Fénix anca derecha, marcado con el de la sociedad Banco Agrícola Andaluz en el anca izquierda, letra G, número 3.

Dado en Iznalloz á 9 de Septiembre de 1916.—José Ruiz y Delgado.—El Secretario: P. A., Francisco Nevares. JO—11427

JAEN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de una campana de cuatro arrobas de peso, una culebra de cobre, vista con varios agujeros y señales como de haber tenido cal, y

media arroba de aceite de oliva, de la propiedad de Miguel Terribio Cabrera, que han sido robados de la ermita del Santo de Toñón, término de los Villares, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 12 de Septiembre de 1916.—José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO—11516

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de las ovejas que se reseñan á continuación, que fueron hurtadas de la Dehesa de Propios, de esta capital, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Diecisiete blancas y negras, hierro M. Dieciséis blancas y negras, hierro C. Siete blancas y negras, hierro CL.

Dado en Jaén á 11 de Septiembre de 1916.—José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO—11488

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 24 de Agosto último desaparecieron del sitio de Valdelacasa, distrito de San Pelayo de Guareña, las caballerías siguientes de la propiedad de D. Vicente Tapia Romero:

Una yegua de seis cuartas y media, pelo castaño claro, de edad corrada, herrada de las cuatro extremidades, sin pelo.

Un potro, hijo de la anterior, de cuatro meses, pelo rojo, calzado de las dos patas y mano izquierda, con hierro letra V en la solana derecha.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan proceder á la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 9 de Septiembre de 1916.—Abelardo H. Piñuela.—Lucio Checa. JO—11430

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 3 del actual, desapareció del sitio de la Espinera de la dehesa de la Izcalina, distrito de Valdeiosa, un macho mular, de ocho años, capón, de 1,30 metros de alzada, rojo, con la crin y patas negras, con el hierro de la Compañía La Mundial.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima adquisición y procedencia.

Dado en Ledesma á 9 de Septiembre de 1916.—Lucio Checa.—Abelardo H. Piñuela. JO—11431

LINARES

D. Andrés Zafrá Poveda, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de ins-

trucción por usar de licencia el propietario.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales de la Nación, y encargo á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y rescate de varios productos farmacéuticos, los cuales fueron sustraídos la noche del 29 de Julio último del tren número 176, correspondientes á la expedición p. v., número 7.137, de Madrid para Anájar, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitimidad, poniéndose todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linares, 12 de Septiembre de 1916.—
Andrés Zafra.—El Secretario, Vicente Alvarez. JO—11520

MADRID—CONGRESO

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, y Secretaría del que autoriza, ha correspondido por repartimiento un escrito del Procurador D. Luis García Ortega, en nombre del súbdito francés D. Pedro José Mario Lairé, con residencia actualmente en Sables d'Olonne, manifestando: que su representado era propietario de diez Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de 8 por 100 de interés, de 500 pesetas de valor nominal, y garantizadas con tercera hipoteca, números 1.450.603, 1.453.717, 1.467.924, 1.500.534, 1.503.571, 1.506.700, 1.509.203, 1.511.623, 1.513.825 y 1.513.826; de cuyas Obligaciones que tenía depositadas en la Sucursal del Crédit Lyonnais en Bruselas, ha sido desposeído: que las indicadas Obligaciones las había adquirido dicho señor por compra llevada á cabo por mediación del Crédit Lyonnais en Bruselas en diferentes épocas; que percibía los dividendos por conducto de la referida Agencia, sin que haya hecho efectivo ninguno desde la declaración de guerra, y que las circunstancias que acompañaron á la desposesión eran bien notorias, puesto que era un hecho del dominio público la ocupación de Bruselas por las armadas alemanas, en donde se encontraban á la sazón depositados los valores de que se trata, y en su virtud hace la oportuna denuncia, la que ha sido estimada por providencia de este día y acordado su publicación en los periódicos oficiales, á fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer el tenedor de los títulos en este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1, de la calle del General Castaños, de esta capital, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 30 de Agosto de 1916.—Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, J. Prieto Uroña. X—1914

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, en la causa que instruye por el delito de estafa á Dolores Martínez Gómez y otros, se cita por medio del presente edicto, que será publicado en la GACETA DE MADRID, á cuantas personas hayan comprado participaciones de la Lotería Nacional á vendedores ambulantes, correspondientes al número 13.215 del sorteo de 1.º del actual, con objeto de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar tal publicación, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración y ser instruidos de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo

verifican incurrirán, en la uno en la multa de 25 pesetas con que se les conmina.

Madrid, 4 de Septiembre de 1916.—El Secretario, P. S. del Sr. Tarazona, A. Pérez.—V.º B.º: El Juez. JO—11435

MADRID—HOSPITAL

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Vicente Moreno Pastor, ha correspondido, á virtud de repartimiento, un escrito del Procurador D. Luis García Ortega en nombre del súbdito francés D. Enrique Julián María Bosson-Billaud, formulando denuncia por desposesión ó extravío de 110 Obligaciones al 3 por 100 de interés, de 500 pesetas nominales, de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante números 25.939, 30.193, 34.031 á 34.032, 218.562, 218.571, 218.572, 42.231 á 42.233, 44.867, 44.868, 49.173, 52.785 á 52.787, 53.396 á 53.398, 53.433, 53.434, 53.680, 54.412, 54.413, 54.549, 54.570, 56.212, 56.366, 56.367, 58.783, 58.784, 59.617 á 59.623, 71.530, 125.900, 125.997, 136.381, 352.333, 436.372, 436.373, 495.195, 507.747 á 507.749, 540.371, 559.045, 559.046, 559.100, 559.101, 566.356, 566.357, 574.002, 574.003, 597.839 á 597.850, 595.000, 701.793, 611.075 á 611.086, 611.608, 714.507, 614.508, 855.990, 949.975, 949.976, 973.268, 976.678, 979.763, 1.286.366, 1.226.547 á 1.226.560, 1.286.367 y 1.292.481; cuya desaparición ó extravío ha tenido lugar, según manifiesta el demandante, en la ciudad de Bruselas (Bélgica) con motivo de la guerra actual, habiéndose acordado en providencia de 22 del actual, tener por formulada la denuncia y publicar el presente edicto, á fin de que los tenedores de los valores que quedan mencionados comparezcan ante este Juzgado y Secretaría expresada, en término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y, para su inserción en los periódicos oficiales á los efectos expresados, autorizo el presente con el V.º B.º de Su Señoría, en Madrid, á 30 de Agosto de 1916.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos.—El Secretario, por suplencia, A. Luis Rubio. X—1916

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Madrid, en autos de secuestro que sigue la sociedad El Hogar Español, contra D.ª Carmen Alonso del Real, se ha acordado sacar á la venta en pública y segunda subasta, por la cantidad de 438.750 pesetas, que importa el 75 por 100 de la suma señalada para la primera subasta, la siguiente:

Finca.

Una casa de reciente construcción, situada en la zona del ensanche, de esta capital, calle de Montesquiza, señalada con el número 18, correspondiente al distrito de Buenavista, barrio de Fernando el Santo, y comprendida en la circunscripción del Registro de la Propiedad del Norte, sección segunda. La figura del solar sobre que existe la citada casa, es la de un exágono irregular, cuyo primer lado ó fachada, linda: al Norte, en línea de 25 metros y 31 centímetros, con la calle de Montesquiza; por la derecha entrando, ó Sur, en línea de 19 metros 50 centímetros, linda con la casa número 16 de dicha calle, y en línea de 14 metros 38 centímetros, con terreno que éste se segregó; cuyas dos líneas se unen por otra

orientada al Este, de 10 metros cuatro centímetros de longitud; por la izquierda, ó Norte, en línea de 33 metros 16 centímetros, linda con el mismo terreno de que procede, hoy casa número 20 de la calle de Montesquiza, y por la espalda, ó Saliente, en longitud de 15 metros 16 centímetros, con un solar en construcción. El polígono descrito, limita una superficie de 708 metros 63 decímetros cuadrados, equivalentes á 9.114 pies 51 decímetros, también cuadrados. Consta la casa, de planta de sótanos, bajo, principal, segundo, tercero y cuarto, éste destinado á estudio de pintor. La distribución horizontal y vertical es la siguiente: En el sentido vertical, se ha dividido la altura de 18 metros, asignados á la calle de segundo orden por las Ordenanzas Municipales, en piso de sótano y jardín, bajo, principal, primero, segundo y tercero, y un estudio de pintor á modo de sotabanco, todos con alturas reglamentarias según las citadas Ordenanzas.

En el sentido horizontal se ha subdividido la extensión en varias crujeas paralelas á la fachada, con objeto de subdividir las por otras traviesas normales á ella, que determinan las distintas dependencias principales, que son el portal, dos escaleras, cuatro galerías y el jardín que ocupa el testero del solar; en la planta de sótanos hay varias dependencias para el motor que impulsa al ascensor la caldera generadora de la calefacción de toda la casa, depósito inferior de agua del canal de Isabel II, que con otro superior ha de surtir las cocinas, cuartos de baño y retretes, quedando varios departamentos para carboneras y desahogo de los cuartos superiores. El piso bajo como los que siguen de extensas antesalas, galerías y pasillos amplios que facilitan la entrada á los salones, comedores, salas de villar, dormitorios, despachos, cocinas y demás dependencias de cada planta, no habiendo más diferencia en la distribución de la baja con los demás pisos superiores que la de un gabinete que tienen éstos sobre el portal de la entrada. En cada piso se han establecido termosifones en las cocinas para alimentar de agua caliente los baños que se han colocado en cada cuarto; los aparatos de los retretes son inodoros con efecto de agua y del sistema Unidos.

Para el remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Octubre próximo, y hora de las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de las 438.750 pesetas.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

3.ª Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que lo deseen.

Madrid, 6 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Federico González del Rivero. V.º B.º: El Juez, Ricardo Cobos.

X—1918

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 23 de Agosto último, en el expediente promovido por el Procurador D. Luis García Ortega en nombre de M. Henri L. Weill, Ingeniero de minas, domiciliado en Lille (Francia), para denunciar el extravío de 75 Obligaciones, primera hipoteca, y 10

Obligaciones, segunda hipoteca, de 3 por 100 de interés, de valor nominal de 500 pesetas cada una, de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, señaladas con los números 960.179 á 969.138, 979.857, 981.507, 987.707, 996.307, 1.007.543, 1.007.544, 1.028.395 á 1.028.418, 1.028.858, 1.031.350, 1.031.351, 1.031.812, 1.033.513 á 1.033.516, 1.137.267, 1.137.268, 1.152.295 á 1.152.297, 1.154.785, 1.154.786, 1.160.971 á 1.160.973, 1.170.488, 1.170.666, 1.179.091, 1.185.235, 1.245.374 á 1.245.376, 1.245.630, 1.246.313, 1.248.574 á 1.248.579, 1.280.183 á 1.280.185, 1.291.149, 1.387.291 á 1.387.300, se hace saber la expresada denuncia, y que ha sido decretada la retención del capital é intereses de los propios valores, á disposición de este Juzgado, y resultados del citado expediente, comunicándolo á la expresada Compañía y á la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Plaza, para que sea impedida toda negociación de los mismos, y se ha señalado el término de nueve días para que los tenedores de las reseñadas Obligaciones comparezcan ante este Juzgado para que usen en forma legal del derecho que creyeren asistirles, previéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar, insertándose este edicto en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial de Avisos de esta capital y Boletín Oficial de esta provincia. Madrid, 6 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º: El Juez. O—1915

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Hordas, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una burra de nueve años, raza española, capa platera, alzada un metro 10 centímetros, raya de cruz á rabe, con un rucho de tres meses, platero, y otra burra perdigona, obscura, medio careta, alzada un metro 10 centímetros, con un desollón en una oreja, sustraídas en término de Mijas en la madrugada del 31 de Agosto último á Francisco Cabello Quintana, deteniéndose á sus tenedores si no acreditan legítima adquisición.

Marbella, 6 de Septiembre de 1916.—Salvador Alarcón.—El Secretario, G. Gómez. JO—11447

MONTERDE

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de un saco de harina, peso 100 kilogramos, que estaba facturado para El Marmolejo, y que en la noche del 19 al 20 de Agosto último fué sustraído de la estación férrea de Villa del Río, correspondiente á la partida número 9.790, de D. Camilo López Soler, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquél, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditase su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Dado en Montoro á 10 de Septiembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Pedro Criado. JO—11497

OSUNA

La madrugada del 30 al 31 de Agosto anterior, y de los ruidos de la villa de El Rubio, donde estaban con otros, desaparecieron ó fueron hurtados, como de la propiedad del vecino de la misma Manuel Pradas Romero, los cerdos que al final se reseñan.

Lo que se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas á su busca y rescate, y de conseguirlo, los pondrá á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, caso de no acreditar la procedencia.

Señas.

Una cerda grande, preñada, de cuatro años, bermeja, con una mosca y borqueja en la oreja derecha y la izquierda rajada.

Dos lechones sin señalar, uno jaro y otro bermejo, enteros, y

Una lechona con un tijeretazo en la barriga, al lado derecho.

Dado en Osuna á 7 de Septiembre de 1916.—Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yañez. JO—11452

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se cita á una tal Flora, residente en Madrid, madre del lesionado Maximino Alonso, de diecinueve años, minero, soltero y vecino de Mieres, para que en el término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de instruir la del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por lesiones á Maximino Alonso.

Dado en Pola de Lena á 9 de Septiembre de 1916.—José Usera.—P. S. M., por habilitación, Nicolás González. JO—11455

PONFERRADA

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un caballo rojo, de cuatro años de edad, de siete cuartas de alzada, un lobanillo en la cabeza, hacia la parte que abraza la correa de la cabeza, paticado de los posteriores, con un cobertor con las iniciales M. López, como aparejo, de la propiedad de Mariano López Gallardo, vecino de Valdefrancos, que en la noche del 30 del pasado Agosto fué hurtado de la cuadra en que se hallaba, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica la legítima adquisición.

Ponferrada, 8 de Septiembre de 1916.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero. JO—11456

SAN MATEO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el incidente de declaración de pobreza promovido por D. Agustín Dauff Puchol, mayor de edad, viudo, vecino de Alcalá de Chisvert, para litigar con sus hijas Luisa y Elvira Dauff Mañes, y en representación legal de ellas, con su respectivo esposo D. Juan Marina Mañes y don Amadeo Mor Camprodón, vecinos de Alcalá de Chisvert, emplazo al referido don

Juan Marina Mañes, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón y en la GACETA DE MADRID, comparezca en los autos y conteste la demanda incidental, y le apercibo de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

San Mateo, 31 de Agosto de 1916.—El Secretario, Fernando Gil. JO—282

SEVILLA—MAGDALENA

Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, Sevilla.

Secretaría del Licenciado D. Francisco de Rojas y Menacho.

En virtud de lo ordenado en providencias de 18 de Julio último y 6 del actual ante mí dictadas por el señor Juez de primera instancia de este distrito de la Magdalena, en el expediente promovido por D.ª Josefa Flores Romero, sobre declaración de herederos abintestato de su marido D. Francisco Labella López, en cuyas actuaciones y por virtud de los primeros edictos publicados, compareció como sobrino carnal del interfecto D. José Labella Sánchez, solicitando se le declarase heredero de su referido tío, se hace saber al indicado D. José Labella Sánchez, que decía ser vecino de Calahorra, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que en el término de treinta días presente el árbol genealógico que ordena el artículo 388 de la ley de Enjuiciamiento Civil, reintegrando, además, cuatro certificaciones de los documentos presentados, que tienen estampados pólizas de 10 céntimos, con apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por no comparecido en el expediente.

Y para que sirva de requerimiento en forma al D. José Labella Sánchez, se expide la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, en Sevilla á 7 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Francisco de Rojas. X—1917

VALVERDE DEL CAMINO

D. Alfonso Marín Arrayas, Juez de instrucción interino de este partido.

En la noche del 6 al 7 de Agosto último, del sitio conocido por La Estibada Harre, Harre, del término del Cerro, desapareció un potro cuyas señas se expresan al final, propiedad del vecino de dicho pueblo Benito Márquez y Márquez, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado sumario con el número 201.

En su virtud, excito el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que procedan á la busca y rescate de la caballería, poniéndola, si es habida, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Un potro de cuatro años, entero, pelo colorado, con un lucero irregular en la frente y con el sello de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y un 2 en la derecha.

Dado en Valverde del Camino á 9 de Septiembre de 1916.—Alfonso Marín. JO—11464